

DIARIO DE

BARCELONA,



Del miércoles 10 de

noviembre de 1819.

San Andres Avelino confesor.

Las Cuarenta Horas estan en la iglesia de Jerusalem: se reserva á las cinco y media; y la rogativa en la de las Magdalenas.

Sale el Sol á las 7 h. 00 m., y se pone á las 5 h. 0 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
8 11 noche.	12 grad.	1 27 p. 10 l. 9	O. sereno.
9 7 mañana	12	1 27 11	Idem desp. E. cub. rociado.
id. 2 tarde.	12	2 28	S. E. nub. llovisnado.

ESPAÑA.

Embarcaciones que entraron en Cádiz desde 23 de octubre hasta 26 de dicho.

Día 23. = Han entrado una fragata y un bergantin ingleses, y un bergantin dinamarkes con lienzos, vidrios y manteca.

Y ha salido un bergantin sardo para Génova.

Día 24. = Han entrado dos queches holandeses de Amsterdam con manteca, queso y fríjoles, otro queche tambien holandés, un queche-marin español y dos bergantines ingleses.

Día 25. = Han entrado un bergantin hannoveriano, un queche holandés, dos bergantines ingleses, y un barco español.

Y han salido una fragata sueca y un queche marin español.

Día 26. = Hoy no ha ocurrido novedad al mar.

Gibraltar 20 de octubre.

El día 16 entró en este puerto el bergantin *Trafalgar*, su capitan J. Corraño, procedente de Montevideo en 65 dias, con 8000 cueros, consignado al Sr. G. Galliano.

Cádiz 25 de octubre.

En carta fidedigna recibida de la Habana, fecha 7 de setiembre, se dice lo siguiente = El día de la fecha fondeó en este puerto el bergantin americano *Sparthan*, procedente de Cádiz en 90 dias, con destino á Veracruz: el cual buque habiendo sido apresado por la fragata insurgente *Criollo*, y conducido á la Antigua Providencia, fue condenada su carga por aquel gobierno como pertenencia española. La misma suerte ha sufrido la fragata americana *Vermont*, que tambien salió de Cádiz para el mismo destino, pues fue apresada por el bergantin *Mars*."

Nota. = Estos dos buques salieron de esta el día 4 y 7 de julio.

Precios corrientes de la plaza de Cádiz del día 25 de octubre.

Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Havana arro-	
ba rs. pta. 35 y 41 á 37 y 43	
Blanca sola.	44 á 48
Terciada idem.	34 á 37
Añil tizate de Guatemala	
lib. rs. pta.	à 00
Flor.	23 á 25
Sobre.	18 á 21
Corte.	10 á 17
Añil flor de Caracas.	24 á 25
Sobre.	19 á 21
Corte.	12 á 18
Añil de la China.	à 00
Algodon de varita ql. ps. 45 á 48	
Giron.	à 00
Caracas.	à 00
Guayana.	à 00
Lima.	50 á 52
Báls. del Perú lib. rs. pta. 21 á 23	
Tolú.	à 00
Copal libras rs. vn.	8½ á 10
Cacao Caracas fan. de 110	
lb. ps.	60 á 63
Maracaibo.	00 á 00
Guayaquil.	à 29
Cáscara de Guan. lib. rs. pta. 7 á 12	
Calisalla.	8 á 10
Colorada.	12 á 14
Loja.	18 á 20
Piura.	5 á 6
Cartagena rs. vn.	2 á 4
Café ql. ps.	24 á 26
Carey libra rs. vn.	210 á 220
Chap. de astas mill. ps. fs. 26 á 28	
Cobre del Perú el quintal ps. 35 á 36	
Caracas y Veracruz.	00 á 00
Guerros de Buenos-Aires lbs.	
en tierra cuartos.	27 á 29
De la Havana.	22 á 24
De Caracas.	24 á 26
Estaño el quintal ps.	à 26
Grana superior corriente é	
inferior ar. duc.	122 á 130
Granilla.	34 á 36
Lana de Vicuña lib. rs. pta. 00 á 00	
De Guanuco.	8 á 10
Polvo de grana arrobas ps. 14 á 18	

Pimienta de Tabasco libras

cuartos.	à 24
Pimienta fina libra rs. vn. 5 á 5½	
Palo Campeche ql. rs. pta. 20 á 22	
Moralete ps.	0 á 0
Brasilete ps.	0 á 0
Sebo de Buenos-Aires quin-	
tal ps. fs.	12 á 15
Suelas curtidas lib. cuartos. 24 á 34	
Vainillas sup. corrientes é	
inferiores, el mill. ps.	à 0
Jalapa el quintal.	à 42
Zarza de Hond. arroba ps. 18 á 20	
De la Costa.	à 14

Caldos.

Aguardiente de 58 p. c. bar-	
ril. abordo de 4½ ar. ps. 20½ á 21	
Prueba de aceite cada bota. 114 á 116	
Id. de Holanda id.	90 á 92
Id. anisado.	108 á 110
Id. de Mallorca ps. fs. 84 á 90	
Id. Id. en garrafones. 3 á 3½	
Vino tinto de Cataluña ps.	à 46
Id. de Valencia id.	37 á 39
Id. de Málaga ps. fs. 46 á 50	
Barril de carga id. ps.	à 7½

Papel.

Florete superior de Cataluña	
cada resma rs. vn.	82 á 92
Florete corriente.	45 á 60
Medio florete.	38 á 42
Alcoy florete.	50 á 55
De Imprenta.	24 á 26
Medio florete.	36 á 38
De estraza.	10 á 12

Cambios.

Descuentos de pagares 6 á 7 p. c.	
Idem de letras 4 á 5 p. c.	
Madrid á 90 d. f. á 2½ p. c. pérđ.	
Idem cortos días ½ á ¾ p. c. idem.	
Sevilla corto ¾ p. c. idem.	
Idem á 90 días 3 p. c.	
Bilbao corto ½ p. c. ben. en moneda es-	
pañola.	
Barcelona corto en ps. fs. ¾ p. c. id.	
Málaga corto par.	

Valencia } par.
 Alicante }
 Londres 36½
 Paris 78.
 Hamburgo 91½ papel.
 Amsterdam 100 idem.

Génova 121½ idem.
 Gibraltar á 8 d. v. f. par. idem.
Vales comunes de 600 ps. fs. cada uno.
 (Sin cambio.)
 Consolidados de 50 idem.
 No consolidados de 100 id.
 (Diar. Merc. de Cádiz.)

El comercio de Mahon del levante agradecido á su dignísimo protector.

Surcaste feliz el mar, ó contento!
 Pisas nuestras orillas, ó alegría!
 Brote pues nuestro pecho en este día
 Suaves flores de reconocimiento.

Siente el corazón en este momento
 Se halle desterrada la idolatría,
 Pues que cual inmortal te adoraría,
 Enalzando tu nombre nuestro acento.

Si: tú eres, digno *Jabat*, el sugeto,
 Cuya mano en hacer bien se egercita,
 Viendo pues una madre ser objeto

Sus hijos de un tal bien, amor la excita;
 Y así Mahon todo con gran respeto
 Te agradece, venera y felicita.

Damas quedará borrada,
 Antes bien mucho mas viva
 Bienhechor, tal embajada;
 Así pues afortunada
 Tu persona siempre Viva.

Justo es que en un pecho honrado
 Amor con su llama activa
 Busque hallarse colocado;
 Así á su padre adorado
 Tu familia amando Viva.

Madrid 1.º de Noviembre.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor se ha servido expedir el Real decreto siguiente:

«Deseando que la Reina, mi muy cara y amada Esposa goce de las mismas preeminencias y prerogativas en la Real orden de Damas Nobles de la Reina María Luisa, que se concedieron á mi augusta Madre por Real decreto de 21 de Abril del año pasado de 1792; he venido en declararlo así. Tendreislo entendido, y dispondreis lo conveniente para su cumplimiento. En Palacio á 26 de Octubre de 1819. = Al duque de S. Fernando.»

En consecuencia se ha servido la Reina nuestra Señora expedir el decreto que sigue:

»Por decreto de 21 de Abril del año pasado de 1792 se dignó mi augusto Tío y Padre el Sr. D. Carlos IV, que está en gloria, autorizar á su muy cara y amada Esposa la Sra. Doña María Luisa para que arreglase los estatutos de la Real orden de Damas Nobles, instituida bajo su augusto nombre, y nombrase las damas que habian de componerla, á fin de que S. M. pudiera manifestar su benevolencia á las personas nobles de su sexo, que por sus servicios, prendas y calidades mereciesen esta distincion. A consecuencia de esta disposicion se ha dignado el Rey, mi muy amado Esposo y Señor, declarar por decreto de esta fecha que me concede iguales preeminencias y prerogativas á las que disfrutó la augusta fundadora de la orden, mi Tia, Madre y

Señora. En ejercicio de esta autorizacion he venido en resolver que rijan por ahora los estatutos y reglas existentes para el gobierno de dicha órden, contando siempre con la voluntad del Rey, mi Esposo y Señor. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario para su cumplimiento. En Palacio á 26 de Octubre de 1819. = Al duque de S. Fernando."

El Rey nuestro Señor se ha servido dirigir con fecha de hoy 1.º de Noviembre al Sr. Duque de S. Fernando el Real decreto siguiente: «Atendiendo á la quebrantada salud de D. Juan Esteban Lozano de Torres, mi secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, y á los méritos y buenos servicios que ha contraído durante el tiempo que ha desempeñado el ministerio; he venido en exonerarle de este encargo con todo su sueldo, para que pueda verificar su restablecimiento, conservándole la plaza efectiva que obtiene en propiedad de mi consejero de Estado; y nombrar para el desempeño de dicho ministerio al marques de Mata Florida, del consejo de Hacienda. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. = Rubricado de la Real mano."

El 26 de setiembre último se comunicó por el ministerio de Hacienda al Sr. tesorero general la Real órden siguiente:

«He dado cuenta al Rey nuestro Señor de la exposicion hecha por el comisario de Guerra destinado á la plaza de S. Fernando D. Josef Joaquin Lesaca, que V. S. I. me insertó en su papel de 10 del corriente; y compadecido S. M. de la afligida suerte de los vecinos de aquella plaza, se ha dignado mandar que á los que no tengan otros medios de subsistencia se les suministre una racion de pan diaria, cuidando V. S. I. de tomar las precauciones que estime convenientes, para que al paso que se remedie y socorra á los verdaderos necesitados, no se abuse de esta gracia. De Real órden lo comunico á V. S. I. para su inteligencia, y que disponga su cumplimiento. Palacio 26 de Setiembre de 1819. = Josef de Imáz. = Señor tesorero general."

Penetrado de gratitud el ayuntamiento de la ciudad de S. Fernando á vista de tan admirable rasgo de la piadosa munificencia de nuestro amado Soberano, dirigió á S. M. la reverente exposicion que sigue:

«Señor: el ayuntamiento de la ciudad de S. Fernando, lleno de la mas profunda gratitud, ha recibido por conducto del tesorero general del reino la Real órden de 26 de Setiembre último, en que compadecido V. M. por la exposicion que hizo el comisario de Guerra de esta plaza D. Josef Joaquin de Lesaca de la afligida suerte de sus vecinos por causa de la fiebre amarilla que se halla padeciendo, se ha dignado mandar que á los que no tengan otros medios de subsistencia se les suministre una racion de pan diaria por cuenta de su Real erario. El ayuntamiento, Señor, por los individuos que lo componen, y en nombre de todo el vecindario, elevan á los Reales pies de V. M. con lágrimas de eterno reconocimiento, humildes y expresivas gracias por el beneficio que han merecido de la piedad de V. M.; y esta corporacion no encuentra voces para manifestar á V. M. la alegría del pueblo al enterarse de la Real órden que se ha fijado por edictos: los vecinos honrados, los pobres y convalcientes á quienes el hambre afligia, y hasta los enfermos desde su lecho, claman al Dios omnipotente para que premie á V. M. la gracia caritativa que les ha dispensado; y todos juntos piden y suplican á V. M. se sirva mandar que se inserte en la gaceta esta sumisa representacion, para que los pueblos de España se enteren de que la ciudad de S. Fernando, en media-

de su extremada pobreza y afliccion, y sin embargo de las circunstancias críticas del Real erario, ha sido recompensada de los servicios que hizo á V. M. en la última guerra con una gracia y beneficio que no tiene egemplo en la historia, y que es solo correspondiente al mas piadoso y magnánimo Rey del universo. Sala capitular de S. Fernando 4 de Octubre de 1819.—Señor.—A. L. R. P. de V. M.—Eugenio Montero.—Pedro de Solís y Gorraiz.—Juan Gutierrez Pastrana.—Antonio Josef Sanchez Carrasco.—Francisco Xavier de Hostos.—Manuel Fernandez.—Juan Merele.—Hermenegildo Diaz Moreno.—Pedro Pantoja.—Joaquin Sanchez.—El marques de Ureña.—Juan Garavito.”

Idem 3.

ARTÍCULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor se ha servido expedir el Real decreto siguiente:

„Siendo muy útil y ventajoso á mi Real servicio que D. Josef de Imáz, encargado del Despacho del ministerio de Hacienda, continúe en su plaza de director general de Rentas; he venido en exonerarle de aquel encargo, concediéndole, en premio de sus buenos servicios, los honores de mi Consejo de Estado; y nombrar para el desempeño de dicho ministerio á D. Antonio Gonzalez Salmon, consejero honorario de Guerra. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. Palacio 3 de Noviembre de 1819.—Al duque de S. Fernando.”

Con motivo del fallecimiento de S. M. el Rey de Cerdeña Carlos Manuel ha determinado el Rey nuestro Señor que se vista la corte de luto por seis semanas, las tres primeras riguroso, y las otras de alivio; debiendo empezar el viernes próximo 5 de Noviembre.

Enterado el Rey nuestro Señor de los considerables perjuicios y deterioro que causan en los caminos reales los carros cuyas ruedas calzan las llantas tan estrechas, que con el gran peso que llevan vienen á ser unos cuchillos que penetran hasta lo interior de las calzadas; y convencido S. M. de la necesidad de adoptar medidas vigorosas que eviten aquellos daños, vista la insuficiencia de las establecidas anteriormente, se ha servido resolver en Real orden de 2 del pasado mes de Octubre, á propuesta de la Direccion general de Correos y Caminos, que desde principio del año próximo venidero de 1820 se exijan dobles derechos en los portazgos por todo carro cuyas llantas no tengan cuatro pulgadas de ancho y clavos embutidos; debiéndose entender tambien el referido aumento de derechos respecto de los coches que no lleven embutidos los clavos de sus ruedas: lo que se avisa al público para su inteligencia.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

El cónsul general del reino de las Dos Sicilias tiene el honor de noticiar al comercio, que la comision de la salud pública en Palermo, en sesion de 28 de setiembre último, en vista de las medidas adoptadas en Cádiz relativamente á la fiebre amarilla existente en la isla de Leon, deliberó: que las procedencias desde Cartagena esclusive hasta todo el resto de la costa de España sobre el mediterráneo esten sujetas á la cuarentena de 14 dias, cuando no sean susceptibles, y de 21 cuando lo sean, debiendo ventilarse en los dos lazaretos de Palermo y Mesina.

Real Lotería moderna. Hoy martes 10 del corriente se cierra el despacho de billetes para el sorteo primero del presente mes que debe celebrarse el día 13 del mismo.

Embarcaciones venidas al puerto el día de ayer.

De Soller en un día, el patron Miguel Bosch, mallorquin, laud nuestra Señora del Cármen, de 13 toneladas, con piedra de savell de tránsito para Mataró. = De Mahon en 2 días, el capitán D. Sebastian Cabrisas, catalan, jabeque San Sebastian, de 40 toneladas, en lastre: trae la correspondencia. = De Cádiz, Málaga, Mataró y Mahon en 65 días, el patron Miguel Pages, catalan, místico San Joaquin, de 30 toneladas, con grana, añil, y otros efectos á varios. = De Aguilas en 6 días, el patron Rafael Mont, catalan, bombardas Divina Providencia, de 16 toneladas, con esparto en rama de su cuenta.

Idem despachadas.

Para Mallorca el patron Josef Miralles, mallorquin, jabeque Virgen del Cármen, en lastre. = Para Idem el patron Pedro Juan Tarragut, mallorquin, laud San Josef, en lastre. = Para Mahon el patron Bernardo Guinart, mahones, laud Virgen del Rosario, con trigo y géneros. = Para Idem el patron Juan Arbona, mahones, polacra Diligencia, en lastre.

Dieta. De 13 quintales de higos de Alicante á 7 pesetas 3 rs. el quintal, en casa Rosa Fayol, en la calle Cremat: véndese por quintales, arrobas y medias arrobas.

Otra: De 66 cajones de arroba castellana de pasas de Málaga de superior calidad á 12 pesetas el cajon, en casa de Josef Salvador, en la calle Cremat, núm. 5; y ambas durarán hoy, mañana y pasado mañana.

Avisos. En la posada de los Catalanes en la Barra de Ferro, nombrada tiempo pasado la posada de San Andres, hay muchos de silla propios del amo de dicha posada que se alquilarán para cualquiera parte: en la misma se da de comer en mesa redonda á tres pesetas con mucha decencia á los señores que se sirvan acudir.

Un jóven que está bien instruido en el manejo de papeles, tanto de abogado como de notario en causas civiles, y de procurador, desearia hallar uno de estos señores para escribir, ya sea que le den un tanto fijo al día, ó bien por hojas, el que hace treinta cada día: darán razon de él en la calle de Trentaclus, al lado del cartero que hace esquina á la de Lancaster, tercer piso, en la escalerilla núm. 16: en la misma casa darán razon de otro que desearia hallar comedias para copiar para la casa teatro á un precio módico.

La fonda del Gran Sol que estaba antiguamente en la plaza de la Trinidad se ha establecido de nuevo en la calle de San Pablo; en la que se servirá con mucho agrado y á prec o regular á los señores concurrentes.

El sugeto que fué á comprar panecillos al horno de la Boria frente la calle de Mercaders, y se dejó olvidado un pañuelo encima del mostrador, podrá acudir con las señas que se lo devolverán.

Joaquin Geróna, que se halla á bordo del barco del patron Juan Escardó, desea ver á su cuñada Doña Margarita Serra.

Una señora viuda desea encontrar uno ó dos señores solos para darles de

comer y demas asistencia : dará razon de ella Margarita Vendrell , en la calle de Trentaclus , núm. 23 , frente de un cerrajero.

Cualquiera que tenga un mostrador (vulgo *taulell*) de 20 palmos de largo y 4 de ancho, y quiera venderlo , podrá conferirse en casa Noguera , confitero , calle de Escudellers , quien le dirá el sugeto que quiere comprarlo.

La señora viuda habitante en parage algo céntrico que quiera asistir á un precio equitativo con comida y cama á un soltero de probidad , que no llevará á mal acompañarse con otro sugeto , puede pasar á la tienda de pañuelos núm. 5 , calle del Call , frente el notario Marfá.

En la calle de las Bestas , casa del revendedor , al lado del carpintero, se da de comer á precio cómodo.

El sugeto que para formacion de estados ú otro cualquier trabajo necesite de una letra superior , acuda al chocolatero que hace esquina á la calle den Guardia , que dará razon de quien se ofrece llenar los deseos del que tenga á bien emplearle.

Al portero del convento de la Merced le entregaron hace algunos dias cierta cantidad de dinero envuelta en un papel, diciéndole que dentro encontraría el nombre del sugeto á quien debia entregarla : y como en dicho papel solo se halla que el dinero es procedente de los gastos de derechos y conduccion de tres cajones de granadas de Valencia , sin expresar el dueño , lo avisa por medio de este periódico para que el sugeto que lo entregó ó aquel á quien corresponda , pase á recogerlo á la portería del mismo convento , que justificando ser su legítimo dueño se le entregará.

Ventas. El que quiera comprar algunas casas , tierras , censos , censales , establecimiento ó alguna heredad , podrá conferirse con el sastre de la esquina de la calle de la Leona , núm. 30 , que le informará del sugeto que tiene proporciones para servir al que se le ofrezca hacer dichas compras.

El que quisiere comprar dos casitas situadas en la Barceloneta , en las calles de Santa Eulalia y de la Merced , podrá conferirse con D. Antonio Barnó , en la calle mas baja de San Pedro , frente casa Canaleta , número 5 , quien dará razon.

Debajo el puente del Real Palacio , al lado de la fonda de los Tres Reyes , se vende aceite añejo de superior calidad á 18 rs. vn. el cuartal , y queso de Holanda fresco ó tierno á 8½ la libra.

El escribiente de cartas mas inmediato á la cochera de la fonda del Elefante , en la Rambla , tiene una cruz de la Lis de Francia para vender á un precio equitativo : advirtiéndole que es de las mas bien trabajadas y esmaltadas que han venido de Paris de poco tiempo acá.

En la plaza de los Peixos , casa de Mariano Ros , se vende aceite viejo de la mejor calidad , á cuatro pesetas y diez cuartos el cuartal.

En la calle de los Carders , posada de la Buena Suerte , se vende tocino fresco á 12½ la libra carnicera.

Retornos. En la calle Condal , casa de Ignacio Bigorra , ordinario de Zaragoza , núm. 21 , hay una galera de retorno para aquella ciudad.

En la calle de Santa Ana , entrando por la parte de la Rambla , número 9 , se halla una tartana y un calesin de retorno para Cervera.

En el meson de la Buena Suerte hay una tartana de retorno para Perpignan , un coche para Figueras , y calesas y tartanas para Figueras y Gerona.

Pérdidas. Cualquiera que haya encontrado un rosario de Jerusalem con

un crucifijo de plata y cordon negro, que se perdió el 8 del corriente por la mañana, tenga la bondad de entregarlo en el tercer piso de casa Llopart, en la Porta Ferrisa, que Eudalda Perramon dará una peseta de gratificacion.

El día de la Conmemoracion de los Difuntos en el cementerio se perdió una gorra de estambre blanca y encarnada hecha de punto de aguja: quien la haya encontrado tenga la bondad de entregarla en el almacén núm. 22, debajo la Riba, que además de las gracias se le gratificará.

El día 4 del corriente se extravió una perra perdiguera de 10 meses, toda tigrada con un poquito de cola: el que la haya recogido tenga la bondad de devolverla á casa de Francisco Canals, grabador, frente del meson de Manresa, que se le dará una gratificacion.

Sirvientes. En la calle de San Olaguer, frente de una tienda que venden pan, darán razon de una muger de buena conducta que desea servir de cocinera.

Para una casa de poca familia se necesita una muger de 30 años de edad que sepa hacer todos los quehaceres necesarios y tenga personas que la abonen: la que reuna estas circunstancias tenga la bondad de avistarse con Antonio Mas, fabricante, calle de los Tallers, núm. 31.

Para una casa decente de esta ciudad se necesita una cocinera joven, y una muchacha para mandadera: las que se hallen con estas circunstancias y tengan personas que las abonan, podrán conferirse con Domingo Obiols, en la oficina de este periódico, que les dará razon de dicha casa.

El que necesite una muchacha de 15 años de edad para cuidar una criatura, acuda en casa Juan Termes, calle de Santa Margarita, primer piso por parte de detras, núm. 38, que darán razon.

Una muchacha de 22 años de edad desea encontrar una casa para servir de cocinera y demas quehaceres de ella: darán razon de ella en la calle de los Carders, casa núm. 3, piso tercero.

Un joven de 24 años de edad desea encontrar una casa para servir en todos los quehaceres que ocurran, pues sabe desempeñar su obligacion: dará razon de él, el memorialista arrimado á la pared de Belen.

En la casa de los baños, de la Travesía den Guardia, informarán de una muger viuda de 30 años de edad, que desea colocarse en clase de cocinera en alguna casa de distincion de esta ciudad: tiene personas que abonarán su conducta.

Francisco Segrera, maestro cerrajero, que vive en la calle del Conde del Asalto, casa número 34, dará razon de un hombre, de 43 años de edad, que desea colocarse en alguna casa para cuidar algun carruaje: tiene personas que lo abonarán.

Nodriz. Josef Roch, en la calle den Sirera, en los Flasaders, núm. 8, dará razon de una buena ama que tiene la leche de dos meses y desea criar en casa de los padres de la criatura.

Teatro. Hoy se egecutará por la compañía italiana la ópera seria en dos actos titulada *Adela di Lusignan*, música del maestro D. Ramon Carnicer. A las seis.

CON REAL PRIVILEGIO.